

**PARTIDO PAÍS PROGRESISTA
TRIBUNAL SUPREMO PROVISIONAL**

Santiago, 14 de Octubre de 2018.

Los miembros del Tribunal, Presidenta María Patricia Morales Errázuriz, Vicepresidenta Tania Alejandra Almuna Pérez, Secretario Fabián Alejandro Luengo Rodríguez, Director Cristian Díaz Muñoz, Director Guillermo Enrique Rioseco Flores, y, de conformidad a lo dispuesto en el Estatuto del Partido y en el Instructivo de las primeras elecciones de autoridades de Partido País Progresista, aprobado por este tribunal el día 10 de julio de 2018, publicado por este tribunal en el sitio electrónico del Partido, para las elecciones de Consejeros Regionales en todas las regiones del país, procede a calificar las candidaturas presentadas dentro de plazo.

I.- Región de Arica y Parinacota.

Candidatos para Consejeros Regionales: Se presentaron tres candidatos, todos militantes del Partido País Progresista.

Considerando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento, se aceptan las candidaturas a Consejeros Regionales para la Región de Arica y Parinacota de:

Nº	NOMBRE	RUT
1	JORGE DIAZ IBARRA	15313018-3
2	MAIKOL PACHECO MIÑO	10135061-4
3	ÁNGEL TAVALÍ PÉREZ	5170197-6

II.- Región de Tarapacá.

Candidatos para Consejeros Regionales: Se presentaron tres candidatos, todos militantes del Partido País Progresista.

Considerando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento, se aceptan las candidaturas a Consejeros Regionales para la Región de Tarapaca de:

Nº	NOMBRE	RUT
1	SERGIO DEL CARMEN DURAN DURAN	7374428-8
2	CRISTIAN JAMETT PIZARRO	13237896-7
3	KURT PETRI ZULETA	6667064-3

III.- Región de Antofagasta.

Candidatos para Consejeros Regionales: Se presentaron tres candidatos, todos militantes del Partido País Progresista.

Considerando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento, se aceptan las candidaturas a Consejeros Regionales para la Región de Antofagasta de:

Nº	NOMBRE	RUT
1	ALEXANDRA CONTRERAS ESTICE	11931259-0
2	CLAUDIO SÁNCHEZ BUSTOS	13896176-1
3	HORTENSIA AVENDAÑO ASPILLAGA	7910951-7

IV.- Región de Atacama.

Candidatos para Consejeros Regionales: Se presentaron tres candidatos, todos militantes del Partido País Progresista.

Considerando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento, se aceptan las candidaturas a Consejeros Regionales para la Región de Atacama de:

Nº	NOMBRE	RUT
1	SONIA SOLEDAD HERRERA RAMIREZ	8560156-3
2	HECTOR PAZ SÁNCHEZ	19544045-K
3	GUILLERMO PÉREZ LEON	18716655-1

V.- Región de Coquimbo.

Candidatos para Consejeros Regionales: Se presentaron tres candidatos, todos militantes del Partido País Progresista.

Considerando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento, se aceptan las candidaturas a Consejeros Regionales para la Región de Coquimbo de:

Nº	NOMBRE	RUT
1	YANARA ISABEL MOLINA TOBAR	20054476-5
2	LUISA LORENA FIGUEROA CAMPUSANO	14588642-2

3	OSCAR ALFREDO THEZA MIRANDA	12447496-5
---	-----------------------------	------------

VI.- Región de Valparaíso.

Candidatos para Consejeros Regionales: Se presentaron tres candidatos, todos militantes del Partido País Progresista.

Considerando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento, se aceptan las candidaturas a Consejeros Regionales para la Región de Valparaíso de:

Nº	NOMBRE	RUT
1	IVAN ESCOBAR CASTRO	19189307-7
2	JOSÉ BEZANILLA CAMILLI	16365392-3
3	MARÍA EUGENIA CÉSPEDES CONTRERAS	11229396-5

VII.- Región Metropolitana.

Candidatos para Consejeros Regionales: Se presentaron tres candidatos, todos militantes del Partido País Progresista.

Considerando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento, se aceptan las candidaturas a Consejeros Regionales para la Región Metropolitana de:

Nº	NOMBRE	RUT
1	BERTA MONTECINOS DURAN	7543154-6
2	MARCIAL LEONARDO VALLEJOS ZARRICUETA	15747961-K
3	NICOLÁS RIVERA GALLARDO	11593355-8

VIII.- Región del Libertador General Bernardo O`Higgins.

Candidatos para Consejeros Regionales: Se presentaron tres candidatos, todos militantes del Partido País Progresista.

Considerando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento, se aceptan las candidaturas a Consejeros Regionales para la Región del Libertador General Bernardo O`Higgins de:

Nº	NOMBRE	RUT
1	FILOMENA DEL CARMEN URBINA CAMPOS	10077097-0
2	BENJAMÍN CID ACEITUNO	20338848-9
3	BENJAMÍN ARANEDA GONZÁLEZ	7182560-4

IX.- Región del Maule.

Candidatos para Consejeros Regionales: Se presentaron tres candidatos, todos militantes del Partido País Progresista.

Considerando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento, se aceptan las candidaturas a Consejeros Regionales para la Región del Maule de:

Nº	NOMBRE	RUT
1	FRANCISCO SAN MARTÍN YÁÑEZ	18698278-9
2	RODRIGO ANTONIO CID FIGUEROA	15127615-6
3	CAROLINA PAMELA TAPIA CONTRERAS	14546195-5

X.- Región de Ñuble.

Candidatos para Consejeros Regionales: Se presentaron tres candidatos, todos militantes del Partido País Progresista.

Considerando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento, se aceptan las candidaturas a Consejeros Regionales para la Región de Ñuble de:

Nº	NOMBRE	RUT
1	KATTERIN MARLENE VILLEGAS GAILLARD	15677299-2
2	GABRIEL MARCELO MOLINA GARRIDO	12120182-8
3	VERONICA ESTHER CID BRAVO	17571118-K

XI.- Región de Biobío.

Candidatos para Consejeros Regionales: Se presentaron tres candidatos, todos militantes del Partido País Progresista.

Considerando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento, se aceptan las candidaturas a Consejeros Regionales para la Región de Biobío de:

Nº	NOMBRE	RUT
1	MIGUEL ANGEL BERTON OCAMPO	5866848-6
2	MARÍA BELÉN CALCAGNO VALDÉS	10245621-1
3	SILVIA DEL CARMEN SAEZ BUSTOS	9742150-1

XII.- Región de La Araucanía.

Candidatos para Consejeros Regionales: Se presentaron tres candidatos, todos militantes del Partido País Progresista.

Considerando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento, se aceptan las candidaturas a Consejeros Regionales para la Región de la Araucanía de:

Nº	NOMBRE	RUT
1	SANDRA BEATRIZ ALFARO CHÁVEZ	9164149-6
2	PATRICIA ELENA ESCOBAR APABLAZA	9550297-0
3	MARCIAL EDUARDO MUÑOZ BETANCUR	5627449-9

XIII.- Región de Los Ríos.

Candidatos para Consejeros Regionales: Se presentaron tres candidatos, todos militantes del Partido País Progresista.

Considerando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento, se aceptan las candidaturas a Consejeros Regionales para la Región de Los Ríos de:

Nº	NOMBRE	RUT
1	ELISEO ENRIQUE PÉREZ BRAIN	7516514-5
2	ALAN JESÚS CARRASCO SILVA	15885013-2
3	CARLOS DE URRESTI LONGTON	14025579-3

XIV.- Región de Los Lagos.

Candidatos para Consejeros Regionales: Se presentaron quince candidatos, todos militantes de Partido País Progresista.

Considerando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento, se aceptan las candidaturas a Consejeros Regionales para la Región de Los Lagos de:

Nº	NOMBRE	RUT
1	MARISOL ROSAS ALVARADO	13968691-8
2	LORETO ALEJANDRA MÉNDEZ ROJAS	12758669-1
3	CESAR HERNÁNDEZ SALDIVIA	13404120-K
4	JOSÉ SANTANA ABURTO	19086096-5
5	JUAN PATRICIO GODOY GODOY	13824661-2
6	MARIO URIBE URIBE	15299386-2
7	RAMÓN ANDRADE CHAVEZ	10294844-0
8	RAÚL OLIVA CAMADRO	4804513-8
9	RICARDO BARRIENTOS TECA	12343440-4
10	SONIA SILVA TORRES	8187503-0
11	CARMEN GLORIA VARGAS ANDRADE	13322984-1
12	ENZO ROJEL BARRIENTOS	18819725-6
13	PAULA MILLACURA TORRES	14630373-0
14	SANDRA RUBIO RIQUELME	9712862-6
15	VANESSA JEANNETTE IGOR OYARZO	16312388-6

XV.- Región de Aisén del General. Carlos Ibáñez del Campo.

Candidatos para Consejeros Regionales: Se presentaron tres candidatos, todos militantes del Partido País Progresista.

Considerando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento, se aceptan las candidaturas a Consejeros Regionales para la Región de Aisén del General. Carlos Ibáñez del Campo de:

Nº	NOMBRE	RUT
1	GONZALO VALENZUELA OYARZO	16586412-3
2	GUILLERMO CHÁVEZ ALVARADO	8804956-K
3	GABRIELLA PEIRANO AGUAYO	15642911-2

XVI.- Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Candidatos para Consejeros Regionales: Se presentaron tres candidatos, todos militantes del Partido País Progresista.

Considerando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento, se aceptan las candidaturas a Consejeros Regionales para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena de:

Nº	NOMBRE	RUT
1	ROBERTO MASOT LOVERA	5912475-7
2	ALAN GERHARD FANCELLI ESMAR	18948041-5
3	BARTOLOMÉ FRANCISCO BUCAT OVIEDO	5317632-1

VI.- Publíquese íntegramente esta resolución en el sitio web del partido www.progresistas.cl